

CONCURSO DE TALENTOS

Bases generales del concurso

1. Objetivos

- a) El objetivo de este concurso es que mediante una presentación/performance los empleados del puerto en forma individual o grupal muestren el talento y las habilidades artísticas que poseen.

2. De las Inscripciones

- a) Fecha límite para presentar la ficha de inscripción: 17/10/2022
- b) Inscripción gratuita.
- c) El talento presentado, sea interpretado por una o varias personas, debe contener entre sus exponentes como mínimo a un Empleado del EAPSF.

3. De las participaciones

- a) Pueden presentarse al concurso las personas de entre 01 a 99 años con ganas de demostrar en el escenario sus talentos y/o habilidades artísticas.
- b) Se podrá participar en las categorías de Baile, Canto, Teatro, Imitaciones, Stand up, Magia, Caricaturas, Mimo, Flashmob, Humor, recitado de poemas, etc. - la categoría se aclarará en la ficha de Inscripción.
- c) Se podrá participar de forma individual o en grupos de hasta 10 personas.
- d) Está permitido el uso de elementos para crear una actuación original y atractiva, siempre y cuando no estropee o ensucie el escenario y/o establecimiento. Asimismo quedan prohibidos los elementos de pirotecnia, papel picado y/o espuma y los actos aéreos.-
- e) Cada participación y/o presentación no debe superar los diez (10) minutos, salvo casos donde por las características de la presentación se requiera tiempo adicional. Los requerimientos técnicos se deben aclarar en la ficha de inscripción.



4. De la calificación y jurados

- a) Los concursantes serán valorados por un jurado compuesto por 3 jurados que determine el EAPSF
- b) El concurso se desarrolla en dos fases:
 - Fase 1: Cada uno de los participantes realizará en el escenario su actuación, que será valorada por los miembros del jurado. Una vez finalizadas todas las actuaciones, el jurado deliberará y hará público el nombre de los tres finalistas.
 - Fase 2: la decisión final la tendrá el público a través de aplausos donde se otorgará el premio mayor al que más aplausos reciba.

5. Criterios de valoración:

- a) Los criterios generales de valoración que regirán el concurso serán los siguientes, junto con los criterios específicos que, en su caso, pueda establecer la correspondiente convocatoria:
 - la conexión de los participantes con el público
 - la puesta en escena
 - la originalidad
 - el contenido del espectáculo.



- b) Se descalificará aquella actuación que afecte a las normas habituales y lógicas de convivencia y decoro, así como la utilización de lenguaje poco falto de respeto, insultante y discriminatorio que pudiera herir la sensibilidad de personas y será imprescindible mantener el respeto hacia el público y el jurado.

6. De los premios

- a) Se entregarán tres premios.
b) Los premios:

1ºPREMIO. Smart TV Noblex 32" HD X7 Series Android TV (primer puesto)

2º PREMIO Parlante portátil Bluetooth JBL FLIP 5 - PartyBoost (segundo puesto)

3ºPREMIO: Orden de compra en supermercado por \$ 20.000 (tercer puesto)

7. Disposiciones complementarias

- a) Las situaciones no previstas en la presente directiva, será resueltas por los responsables de la organización del evento.-

